



JORGE ROMERO HERRERA

Construimos consensos por tu salud física y financiera

Una de las terribles enseñanzas que miles de personas aprendieron con la pasada pandemia, fue que enfermarse sin la protección financiera de un seguro de gastos médicos, público o privado, pone en grave riesgo su patrimonio familiar.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México, 33 millones de personas no tienen acceso a servicios públicos o privados de salud, por lo que recurren a sus ingresos en caso de sufrir una enfermedad. La gran mayoría de la población se encuentra vulnerable ante los riesgos que conlleva una emergencia médica, lo cual refleja un panorama de incertidumbre en las familias mexicanas.

Los seguros de gastos médicos son una forma de protegerse financieramente contra los altos costos de los servicios médicos en caso de una enfermedad o accidente. Estos seguros pueden variar en términos de cobertura y costo, pero generalmente cubren un porcentaje de los gastos médicos, hospitalarios y quirúrgicos; así como los tratamientos y medicamentos recetados por un médico. Lamentablemente, por sus altos costos y la falta de una cultura de prevención, un porcentaje muy pequeño de la población tienen acceso a ellos. Aunado a lo anterior, la cancelación del Seguro Popular agrava aún más la vulnerabilidad en materia de salud de amplios sectores de la población.

El sector asegurador mexicano tiene una penetración de apenas 2.3% del producto interno bruto (PIB) nacional; cuatro veces menos la cobertura que tienen en promedio los países de la OCDE, de 8.9%. A pesar de esto, las empresas que prestan el servicio de aseguramiento de gastos médicos en México han gozado de un razonable rendimiento.

Actualmente, los seguros de gastos médicos mayores se han elevado debido a que la tasa de inflación médica en México encareció las primas de este tipo de contratos, provocando la cancelación de estas coberturas y afectando principalmente a personas con más de 60 años de edad; etapa de la vida en donde tienden a declinar los ingresos por remuneración personal y, simultáneamente, los riesgos a la salud crecen.

Ante esta problemática, los diputados del Grupo Acción Nacional con el respaldo de los demás Grupos Parlamentarios en San Lázaro, impulsamos una reforma de ley para que estos seguros de gastos médicos, no se vuelvan una carga impagable para el bolsillo de los mexicanos que optan por esa opción para cuidar su salud y la de su familia.

Nuestra iniciativa reforma la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, la Ley sobre el Contrato de Seguro y la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con el objetivo de establecer que el Inegi elabore el Índice Nacional de Inflación Médica de forma quincenal y mensual, el cual servirá de base para los pagos de prima del seguro de gastos médicos y de salud.

En la Ley sobre el Contrato de Seguro una vez iniciada la vigencia del contrato de seguros de gastos médicos y de salud no podrá excluirse de la cobertura cualquier padecimiento o enfermedad que forme parte del esquema de cobertura.

Regular en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas que ofrezcan seguros de gastos médicos y de salud, no podrán dar por terminada la cobertura del seguro, si no es por falta de pago.

Cuando una persona haya cumplido veinte años de cobertura por un seguro de gastos médicos, pueda contar con la estabilidad de acceso a la renovación de la póliza sin que existan incrementos que le excluyan de esa posibilidad.

En Acción Nacional nos preocupa tu bienestar y el de tu familia, por eso continuaremos promoviendo consensos en tu beneficio. ●

Diputado, Coordinador del GPPAN

Por sus altos costos y la falta de una cultura de prevención, un porcentaje muy pequeño de la población tienen acceso a seguros médicos.